

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 30 de marzo de 2021.

VISTO el Expediente N° 34.021.884 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de un mobiliario de oficina, con destino a la Dirección Académica y a la División de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional.

Que la erogación estimada asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL (\$123.000,00).

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante conforme surge de la constancia de afectación preventiva que obra en las presentes actuaciones.

Que el encuadre normativo apropiado para la presente contratación es el de Contratación Directa previsto en el Artículo 25, inciso d), apartado primero del Decreto Delegado N° 1023/2001 y en los Artículos 15 y 27 del Decreto Reglamentario 1030/2016.

Que se ha procedido a elaborar el pliego de bases y condiciones particulares que regirá la presente contratación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Que resulta necesario autorizar la referida contratación y aprobar el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 11, incisos a) y b) del Decreto Delegado N° 1023/2001, Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento y la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa N° 01/2021, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de mobiliario de oficina, con destino a Dirección Académica y a la División de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Particulares que como Anexo I integra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el monto presunto de la presente contratación en la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL (\$123.000,00), el que será imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- Deléguese en la División Compras y Contrataciones la facultad de suscribir y cursar las correspondientes invitaciones; y las circulares aclaratorias y modificatorias contempladas en el Artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N° 1/2020 - SADFRCH

UTN



Lic. Silvana Cesari
Secretaria Administrativa



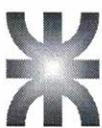
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 01/2021

Pliego de Bases y Condiciones Particulares - CD N° 01/2021.

Jurisdicción o entidad contratante: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL		
Denominación de la UOC: División de Compras y Contrataciones.		
Domicilio: Av. Del Trabajo 1536 (9120) - Puerto Madryn, Chubut.		
Correo electrónico: phidalgo@frch.utn.edu.ar		
Tel/Fax: (0280) 445-4345		
Tipo de procedimiento: Contratación Directa	N°: 01	Ejercicio: 2021
Clase / causal del procedimiento: Abreviada por monto.		
Modalidad: Sin modalidad.		
N° de Expediente: 01/2021		
Rubros: 27 - Equipos de Oficina y Muebles.		
Objeto: Adquisición Mobiliario de Oficina.		
Plazo de duración del contrato: -----		
Opción a prórroga: -----		
NOTIFICACIONES: por correo electrónico a phidalgo@frch.utn.edu.ar		
Valor del pliego:		
Importe (\$) 00,00.-		
Retiro, adquisición o vista del pliego/bases del llamado:		
Por correo electrónico a phidalgo@frch.utn.edu.ar		
Día: Hasta el 07 de abril de 2021.		
Horario: De lunes a viernes de 15:00 a 17:00 hs.		
Acto de apertura:		
Lugar: Av. Del Trabajo 1536 (9120) Puerto Madryn, Chubut. División de Compras y Contrataciones.		
Día: 08 de abril de 2021.		
Hora: 16.00 hs.		
Presentación de ofertas:		
Por correo electrónico a phidalgo@frch.utn.edu.ar		
Plazo: Hasta el 12 de abril de 2021 a las 16:00 hs.		
Presentación de muestras:		
Lugar: -----		
Plazo: -----		
Horario: -----		
Vista de muestra patrón:		
Lugar: -----		
Día: -----		
Horario: -----		
Consultas al pliego/bases del llamado:		
Por correo electrónico a phidalgo@frch.utn.edu.ar		
Día: Hasta el 06 de abril de 2021 inclusive, deberán ser remitidas por escrito.		
Horario: De lunes a viernes de 15:00 a 17:00.		
Circulares aclaratorias/modificadorias:		
Plazo de comunicación Hasta el 07 de abril de 2020, inclusive.		

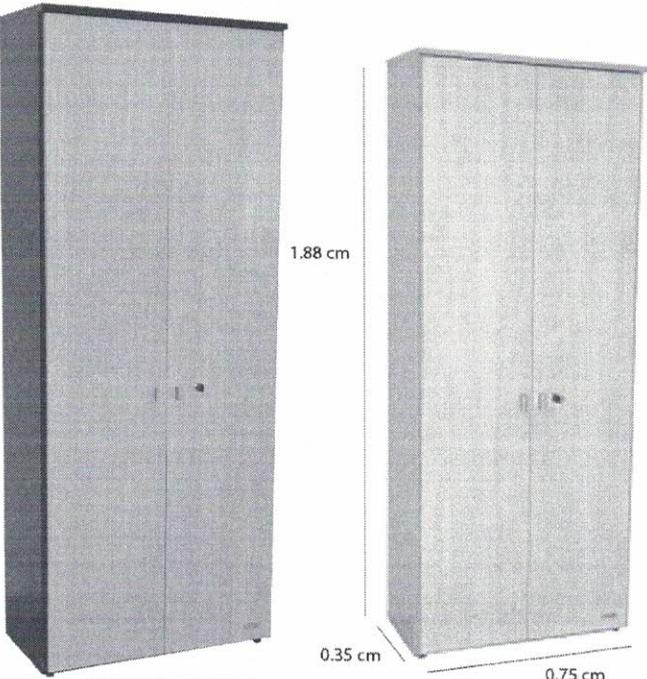
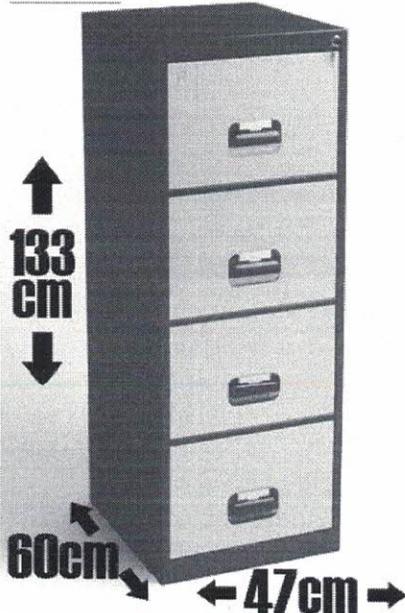
VP



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 01/2021

Especificaciones técnicas - CD N° 01/2020.

Renglón	Descripción	U. de medida	Cantidad
1	<p>BIBLIOTECA ALTA, 2 PUERTAS BATIENTE, MEDIDAS APROXIMADAS 75 X 35 X 188 CM, COLORES HAYA Y NEGRO.</p> 	Unidades	3
2	<p>ARCHIVO METÁLICO FICHERO PARA CARPETAS COLGANTES, CON CERRADURA, 4CAJONES, MEDIDAS APROXIMADAS 133 X 47 X 60, COLOR NEGRO.</p> 	Unidades	3

Handwritten signature or initials.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 01/2021

Detalle de la prestación: Adquisición mobiliario de oficina.

Calidad: Debe cumplir con los estándares de calidad aplicables.

Tolerancia: Igual o superior calidad.

Moneda de cotización: La oferta deberá presentarse en Pesos.

Normativa aplicable: Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el Decreto 1023/2001 (sus complementario y modificatorios), el Decreto 1030/2016 (sus complementario y modificatorios), por la Disposición ONC 63/2016 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (sus modificatorias y modificatorias), y este Pliego de Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares.

Presentación de las ofertas:

Modalidades para la entrega de las ofertas:

- a) Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico **hasta el día 12 de abril del corriente año hasta las 16:00hs.** Las ofertas podrán presentarse en el formulario de cotización remitido al momento de la invitación o mediante el formato propio del proveedor, deberán estar como archivo adjunto y en el cuerpo del correo electrónico.
- b) La cotización deberá contener: Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

El costo de los fletes, seguros y todo otro gasto asociado, quedarán a cargo del adjudicatario, por lo cual deberán quedar contemplados al momento de la entrega de la propuesta, no pudiendo ser discriminados con posterioridad.

Se deberá presentar junto a la oferta económica la propuesta técnica con las características específicas y componentes que lo integran, estableciendo la marca, modelo, fichas técnicas, manuales y procedencia de los ítems cotizados. En los casos que correspondiera se solicita adjuntar certificaciones de Entes Reguladores.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 01/2021

Garantías de mantenimiento de oferta, de adjudicación y de impugnación:

Garantía de mantenimiento de oferta NO APLICA. Garantía de Adjudicación NO APLICA. El monto de la garantía de IMPUGNACIÓN ascenderá al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente a \$ 5.000.- (Pesos cinco mil). Cuando lo que se impugnare no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente a \$ 5.000.- (Pesos cinco mil).

Plazo de mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 15 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

Evaluación de las ofertas: Ante igualdad de calidad se optará por la oferta económica más conveniente.

Plazo para presentar impugnaciones al dictamen de evaluación: Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los 3 (tres) días de su comunicación.

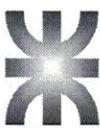
Adjudicación por grupo de renglones: Por renglón completo.

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato: NO APLICA.

Plazo de entrega: 15 días a partir de la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. del Trabajo 1536 (9120) - Puerto Madryn, Chubut.

Facturación: Las facturas y remitos se entregarán en original, deberán ser de tipo "B" o "C", estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Chubut, cuyo domicilio: es Av. del Trabajo 1536 (9120), Puerto Madryn, Chubut. Condición de I.V.A.: Exento. C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 01/2021

renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

Las facturas deberán ser remitidas por correo electrónico a phidalgo@frch.utn.edu.ar.

Forma de pago: Por transferencia bancaria dentro de los tres días de recibida la factura.

Moneda de pago: Pesos.

Conformidad de la recepción: El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo citado en el Artículo 89 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016.

Jurisdicción aplicable: Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.

②

✓